



Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se modifica el calendario de actuaciones de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados y para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización del segundo cuatrimestre del curso académico 2025-2026.

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se dictaron las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre los procedimientos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados y para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización del segundo cuatrimestre del curso académico 2025-2026*, en cumplimiento de la *Resolución de 31 de marzo de 2025 que determina los plazos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2025-2026 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid*.

En el anexo I, el calendario de actuaciones de admisión a la prueba de clasificación y a los cursos reglados de las citadas instrucciones recoge las fechas de presentación de solicitudes a la prueba de clasificación y las fechas de presentación de las solicitudes de admisión a los cursos reglados cuatrimestrales.

Se ha constatado la existencia de un problema técnico el día 8 de enero de 2026 que ha impedido generar ese día las credenciales necesarias para realizar la prueba de clasificación.

Esta situación ha impedido a los interesados realizar el citado día la prueba de clasificación y consiguientemente solicitar la admisión a los cursos reglados del 2º cuatrimestre.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero. - Modificar el calendario de actuaciones previsto en el anexo I de las *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre los procedimientos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados y para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización del segundo cuatrimestre del curso académico 2025-2026*, y ampliar, hasta el 12 de enero de 2026 incluido, la presentación de solicitudes a la prueba de clasificación. Asimismo, se amplía hasta el 13 de enero de 2026 incluido, la presentación de solicitudes a los cursos reglados del segundo cuatrimestre.

El resto de los plazos establecidos en las citadas Instrucciones en referencia a la admisión a los cursos reglados cuatrimestrales permanece inalterado. La publicación de la lista provisional de admitidos tendrá lugar el 14 de enero de 2026. El periodo de reclamación será del 15 al 16 de enero de 2026, ambos días incluidos.

Segundo. - Dar traslado de esta resolución a las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, para su difusión en los centros de su demarcación territorial

Tercero. - Esta resolución producirá efectos desde el momento de su firma.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: M^a Luz Rodríguez de Llera Tejeda

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ DE LLERA TEJEDA MARIA LUZ
Fecha: 2026.01.09 19:48